

TALLER

“Ética en el Servicio Público”

Metodología de Mapas de Riesgos Conductuales





¿Qué es un riesgo conductual?

- Acciones contrarias a los códigos de ética y conducta que podrían realizar las personas servidoras publicas , afectando con esto la naturaleza del servicio publico, motivadas por intereses contrarios y perjudiciales al bien publico.



¿Qué es un mapa de riesgo?

- Un instrumento que permite identificar los procesos donde existen riesgos de cometer acciones y comportamientos no éticos e incluso ilegales, para que a partir de ahí se realice un monitoreo y un control para prevenir que estos se cometan y afecten el servicio público.

¿Para que sirve un mapa de riesgos conductuales?



¿Qué valores éticos busca salvaguardar un mapa de riesgos conductuales? Contenidos en el Código de Ética

	Valor	Descripción	Principios y valores relacionados (SNA)
1	Honestidad	Actuar siempre de manera congruente con la verdad y la justicia, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que en su desempeño impere una ética que responda al interés público y genere certeza ante todas las personas con las que interactúan y las observan.	Integridad Interés Público
2	Honradez	Actuar siempre con rectitud y respeto en todo momento en el manejo de los recursos y atribuciones públicas. Nunca utilizar el cargo, puesto o función asignada para beneficio personal o de particulares.	Honradez Economía
3	Responsabilidad	Actuar siempre con madurez, profesionalismo y contar con la capacidad requerida para cumplir eficaz y eficientemente sus actividades, tareas y obligaciones públicas asociadas a su cargo, puesto o función.	Eficiencia Profesionalismo Disciplina Competencia por mérito Eficacia Liderazgo Cooperación



Valores contenidos en el Código de Ética

4	Legalidad	Conocer y cumplir con las disposiciones que regulan sus funciones, facultades y atribuciones asignadas.	Rendición de cuentas Legalidad Transparencia
5	Respeto	Actuar reconociendo que todas las personas tienen derechos, por lo que se les debe otorgar un trato digno y cordial que propicie un diálogo cortés para alcanzar un entendimiento que garantice el interés público.	Lealtad Respeto Respeto a los Derechos Humanos Entorno Cultural y Ecológico
6	Imparcialidad	Actuar sin conceder privilegios o preferencias distintas al interés público a ninguna persona u organización y no permitir que prejuicios, influencias o intereses indebidos afecten sus decisiones o el ejercicio de sus funciones.	Imparcialidad Objetividad Equidad Igualdad y no discriminación



Objetivos de la matriz de riesgos conductuales

- Identificar adecuadamente los riesgos conductuales.
- Diseñar estrategias y programas focalizados para promover la cultura de la integridad y los comportamientos éticos para la prevención de actos de corrupción.
- Reunir diferentes áreas de experiencia para el análisis de los riesgos conductuales y diseñar estrategias de formación ética y promoción de la integridad.
- Evaluar la metódica de los riesgos conductuales.
- Cumplir con los comportamientos éticos establecidos en los códigos de ética y conducta.



Procedimiento para elaborar la Matriz de Riesgos Conductuales

Proceso: Almacenamiento de materiales de oficina

Pasos	Ejemplo
1. Identificar y valorar procesos con riesgos usando la metodología del Mapa de Riesgos.	Almacenamiento de materiales de oficina.
2. Ubicar los posibles riesgos conductuales en los procesos con riesgos.	Sustracción de materiales de oficina para beneficio personal.
3. Identificar posibles riesgos conductuales que no estén asociados directamente con los procesos, pero que se pueden presentar por las relaciones entre las personas involucradas (riesgos conductuales de naturaleza transversal a las funciones asociadas con cada proceso).	Supervisión y control deficiente del uso y destino de los materiales de oficina. Comportamientos no honrados, ni honestos de las personas servidoras públicas.



4. Definir el tipo de falta en la que se podría incurrir de acuerdo con la normatividad.	Falta no grave: Evitar causar daños y perjuicios a la Hacienda Pública o al patrimonio de un ente público, de manera culposa o negligente Falta grave: Desvío de recursos públicos
5. Definir el impacto de la conducta de riesgo.	Moderado: Daño al patrimonio público.
6. Identificar el grado de probabilidad (la escala puede ser del 0-10 u otra de tres niveles: Alta, media, baja).	Alta; Entre 75 a 95 % de probabilidad de que se materialice.
7. Establecer las medidas de control o mitigación.	Fortalecer la educación y formación ética de las personas servidoras publicas Establecer sistemas de control y supervisión Transparencia

Fuente: Elaboración propia.



Estructura de la matriz de riesgos

Valor en riesgo	Proceso	Riesgo conductual	Falta	Impacto	Probabilidad	Medidas de control
Valores establecidos en el Código de ética	Procesos derivados de los ámbitos del servicio público de conformidad con las atribuciones del ente público (Manuales de Organización y Procedimientos)	Posible conducta que afecte el servicio publico	Falta grave o no grave en la que se incurre de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas y Códigos de ética	Consecuencias de la falta en la que se incurre	Probabilidad de que suceda	Acciones para prevenirla o mitigarla



Ejemplo

Valor en riesgo	Proceso	Riesgo conductual	Falta	Impacto	Probabilidad	Medidas de control
legalidad	Administración de bienes muebles o inmuebles	Utilizar el parque vehicular terrestre, marítimo o aéreo, de carácter oficial o arrendado, para uso particular, personal o familiar, fuera de la normativa establecida por la dependencia o entidad en que labore.	Desvío de recursos públicos	Incumplimiento del propósito de la función pública Malestar y desconfianza ciudadana Afectación del patrimonio público	Alta	Establecer protocolos Sistemas de control y evaluación Entrenamiento ético de Las personas servidoras públicas Supervisión



MONITOREO Y REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE RIESGOS CONDUCTUALES

1. Comprobar que los controles son eficaces y eficientes.
2. Obtener información adicional sobre las conductas nocivas para que permita mejorar la valoración del riesgo.
3. Analizar y aprender lecciones en el ámbito de la conducta a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
4. Detectar cambios en el contexto interno y externo que influyen las conductas de los servidores públicos.



Organismos responsables

- Comité de Ética de cada institución
- Todas las áreas de cada institución deberán participar en su elaboración y divulgación, una vez que esté terminada.



Gracias por su atención

José Octavio Acosta Arévalo

joseoctavio.acosta@gmail.com

www.icmaml.org